

## GOBERNABILIDAD Y PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Dante DELGADO RANNAURO

El cambio que vive México es irreversible. La voluntad de la sociedad mexicana es inequívoca. Se decidió modificar el orden de cosas y reorientar el rumbo del país, en busca de mejores condiciones de vida, de igualdad de oportunidades, consolidar el ejercicio de las libertades y avanzar en la modernización de nuestras instituciones fundamentales.

La transición hacia la democracia, como todo cambio social, trae aparejados desajustes, conflictos y hasta confusiones, resultantes de los procesos de descomposición por la agonía del antiguo régimen, que se niega a morir, y el surgimiento de una nueva institucionalidad que aún no acaba de nacer y que obstaculizan la edificación del andamiaje de la nueva, y a la vez distinta, gobernabilidad del país.

Los cambios sociales, pueden y deben conducirse cuando se tiene conciencia y conocimiento de sus orígenes y sus propósitos. Y es aquí, donde entra en juego el talento de la *política* para reconocer causas, clarificar propósitos y, más aún, imaginar y construir los caminos idóneos para llevarlos al destino al que aspira la sociedad. Destino que no es otro que la libertad, la justicia y el progreso.

La democracia, es algo más que la pura forma de gobierno, es una forma de vida, un proceso permanentemente perfectible, en el que la participación ciudadana en las cosas públicas es, sí no el único, el acto más importante. Su ejercicio, requiere de instituciones para que el ciudadano haga posible su participación en los procesos políticos que, sin agotarse en la emisión del sufragio, deben ir hasta la toma de decisiones en aquellos asuntos que le atañen en lo individual y en lo colectivo.

De este modo, los partidos políticos como instancias mediadoras entre la sociedad y el poder, como instrumentos de la sociedad para el ejercicio

de la democracia y su participación en la toma de decisiones del Estado, se convierten en instituciones de la mayor importancia.

El derecho mexicano, en los artículos 34 y 41 constitucionales, otorga a los partidos el monopolio de la participación electoral, para la conformación de los poderes Legislativo y Ejecutivo y en este sentido son el único medio del ciudadano para su participación electoral.

Si bien los teóricos de la ciencia política y el derecho advierten en la actualidad serios problemas en el funcionamiento de los partidos políticos, que tienen que ver con su representatividad, con su capacidad mediadora, con las nuevas condiciones impuestas por la globalización, con la ética, con la crisis de las ideologías; en nuestro país, la participación ciudadana tiene que hacerse, necesariamente, a través de ellos, por eso debemos acentuar el análisis acerca de sus capacidades de aportación e impulso a los procesos de cambio y a la gobernabilidad misma.

La rapidez y la profundidad de los cambios determinan dificultades para que las instituciones se pongan a tiempo. Asunto más complicado, cuando simultáneamente se deben encontrar formas más adecuadas de organización política para la sociedad y resolver los retos que ésta enfrenta.

Las soluciones a los problemas, no pueden ser producto de la inercia, ni de medidas coyunturales para salir al paso de las contingencias, sino del talento político para captar la naturaleza y trascendencia de los asuntos con una visión de futuro y largo aliento, que vaya más allá del aquí y el ahora y anteponga al interés propio, los intereses superiores de la nación.

El nuevo proyecto nacional, debe incluir una transición democrática real, que trascienda el simple relevo de partidos y personas en el poder, para construir el nuevo régimen con nuevas reglas, para resolver situaciones inéditas, para entender y manejar condiciones distintas.

La integración de las Cámaras del Congreso de la Unión, refleja la pluralidad política de la sociedad pero, el comportamiento de las fracciones parlamentarias parece ser más bien producto de acuerdos de coyuntura y de cuidado del clientelismo político, que responder a una estrategia orientada por un verdadero proyecto nacional.

El PRI, luego de su derrota presidencial, con cierta lentitud transita hacia su desaparición, por los conflictos de intereses entre los grupos hacia su interior. Creado desde el poder, como instrumento electoral del gobierno, actuó en su momento más como aparato de control político y

preparado para una realidad que ya no existe, es ahora disfuncional al no haber sido concebido para la lucha por el poder público sino para perpetuarse en él.

La contienda interna, por la que atraviesa, se da con los procedimientos del viejo priísmo y sea cual sea el resultado de su elección interna, la ruptura es inminente ante el temor de los dirigentes de corte tradicional, que no son capaces de ponerse a prueba y sin duda, también, de una buena porción de cuadros medios.

El PRI que sustentaba el control y el equilibrio político, deja un vacío que el PAN y el PRD no logran llenar. Y si bien conservará su presencia legislativa en el Senado por otros cinco años, verá reducida su fuerza y, finalmente, encontrará su ubicación como una organización más en el espectro político de la oposición.

El PRD, no se repone aún de sus fracasos electorales, que atribuye a factores externos y no a causas propias. Atraviesa por un proceso de búsqueda de identidad ideológica y de reformulación de su *praxis*. El último congreso, no sólo no resolvió sus problemas sino que agudizó algunos y mostró otros de difícil superación. Inmerso en la indefinición y la falta de cohesión para la acción, resulta de igual modo fuera de sitio ante los reclamos de la sociedad civil para conducir el cambio.

Por lo que respecta al PAN varias cosas preocupan: parece no entender ni asumir su papel de partido en el poder; sus cotidianos desacuerdos con quienes llevó precisamente al poder son obstáculos para el cambio. Por la falta de un proyecto nacional de contenido democrático y por una interpretación equivocada de la decisión ciudadana del 2 de julio de 2000, alientan aún la idea de poseer cautivo el voto del elector y por ello hay quienes pretenden sustituir al PRI como partido oficial.

Las tres fuerzas políticas con mayor peso específico, en resumen, no reúnen las condiciones para conducir el cambio, ni garantizar la gobernabilidad, al carecer de una relación cercana con la sociedad para recoger y procesar consensos a fin de integrarlos en el nuevo proyecto nacional. Sus problemas estructurales los imposibilitan para una acción que exige fortaleza, vigor y flexibilidad incluyente, para la negociación, así como un fuerte respaldo social.

En otro orden de ideas, se propuso el destierro del llamado “presidencialismo imperial” y siguen intactas sus facultades.

Las principales fuerzas de oposición critican al presidente con el propósito de desgastarlo ante la sociedad para de esa manera recuperar el

electorado perdido y no con la idea de poner en práctica un proyecto para el conjunto de la nación.

Una sociedad más crítica y participativa incursiona en todos los órdenes de la vida nacional. Las opciones políticas tradicionales, ancladas en el pasado, no satisfacen las expectativas de la nueva sociedad y amplios sectores de la población ven limitadas sus posibilidades de acción en los partidos en los que vienen militando y buscan nuevos canales de participación en otras organizaciones.

La sustitución del viejo aparato no puede quedar en la simulación. Se tiene que avanzar en acuerdos entre los actores políticos, para concretar el mandato de una sociedad que mostró su decisión de ser tomada en cuenta de manera permanente.

Así, el actuar político exige el trazo claro de rutas y mayor seguridad en la orientación del rumbo. Es necesaria una gran capacidad de convocatoria con espíritu plural e incluyente; la puesta en práctica de una política diferente, tolerante, basada en el respeto al Estado de derecho, en la seriedad para el cumplimiento de los acuerdos y en una nueva relación con la sociedad.

Si actuamos inteligentemente tenemos la posibilidad de sepultar el viejo aparato y construir la nueva gobernabilidad en todos los espacios políticos, sentar las bases y las reglas de una renovada institucionalidad.

La gobernabilidad, de suyo complicada, se convierte en un asunto de difícil aplicación en países que, como el nuestro, viven procesos de transición y de destierro de formas caducas, al tiempo de instaurar nuevos andamiajes institucionales, lo que a su vez exige una especial capacidad de mando político para armonizar libertades, debate, disensos y discrepancias con el ejercicio del poder, de modo que pueda conducirse a la sociedad hacia los proyectos que ésta defina y con toda oportunidad.

Los tiempos de cambio que vivimos, son tiempos inéditos, que exigen de todos los que nos interesamos por los asuntos públicos, reflexión profunda, cordura y, sobre todo, creatividad para encontrar los métodos más adecuados a fin de conciliar las necesidades y las expectativas de la sociedad con la acción política, tanto de los diferentes actores como los partidos y las instituciones públicas, en el proceso de fortalecimiento de nuestra democracia y de reforma del Estado.

La construcción de nuestra democracia, la puesta en marcha de la reforma del Estado y su consolidación para alcanzar las condiciones de

governabilidad indispensables para conducir el desarrollo de México, hacia mejores niveles de vida de la población en un clima de libertad y de respeto al Estado de derecho, tiene que incluir, entre otros, los aspectos siguientes:

Actualizar y modernizar nuestro sistema de partidos, para que la sociedad tenga a su alcance las opciones y canales efectivos de participación que quiera darse.

El perfeccionamiento de nuestra estructura electoral deberá contemplar un incremento en los requisitos para conservar el registro oficial de los partidos políticos, hasta el tres por ciento de la votación y la obtención de cinco diputados para integrar su fracción parlamentaria.

Se trata de que sea la sociedad, en última instancia, la que decida con su voto qué partidos deben permanecer en la contienda electoral y no como todo parece indicar, sean los tres partidos con mayor representación en el Congreso que, integrados en una “especie de triunvirato” mediante reformas a la ley, pretendan obstaculizar las expresiones políticas emergentes de la nueva sociedad, que con trabajo político, serio y en serio, puedan significar su futuro desplazamiento.

Convergencia por la Democracia, por ejemplo, surge como un partido que busca, en una primera etapa, convertirse en gozne que permita la gobernabilidad del país, construyendo los consensos regionales y nacionales. A diferencia del PAN que tardó 30 años en ganar electoralmente una capital de Estado, la ciudad de Mérida, Yucatán. Convergencia por la Democracia la obtuvo en su primer año de existencia en Xalapa, capital del estado de Veracruz, y para el segundo aniversario contaba ya con una capital más, la ciudad de Oaxaca, Oaxaca y en el 2003 espera ganar su primera gubernatura.

Es urgente la promulgación de una Ley Federal de Partidos Políticos, similar a las existentes en las democracias europeas y algunas de América Latina. En México, la regulación de la vida de los partidos, actualmente está contenida en el Cofipe, lo que resulta inoperante y desfasado, toda vez que la construcción de la democracia requiere de una legislación actualizada dedicada a regular de manera exclusiva la vida de los partidos para garantizar un sistema fuerte y representativo.

Esta ley deberá contener, por lo menos, cinco grandes aspectos, como lo son: el registro escalonado de partidos; regulación de coaliciones y de candidaturas comunes; garantizar la prevalencia de la democracia in-

terna; una fiscalización estricta del uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las tareas en la difusión de la cultura democrática en México.

Una legislación, es este sentido, es un factor decisivo para la institucionalización del sistema de partido que necesitamos. Se trata de establecer normas de derecho público que regulen las condiciones de participación, el funcionamiento, la estructura, los sistemas internos de elecciones y el uso del financiamiento público.

Los partidos políticos emergentes, productos del México nuevo, representan un rostro diferente y la posibilidad real de conformar una geografía política y electoral distinta. De ahí que no sea válida la llamada “muerte de cuna”, que pretenden aplicarles los partidos tradicionales y que no significa otra cosa que negarle a la sociedad sus propias expresiones y libertad de opción.

En la profundización de la reforma electoral, deben establecerse los mecanismos para los partidos reciban un trato equitativo y adquieran la obligación de actuar con transparencia en el uso de las prerrogativas y en la rendición de cuentas.

Existe un asunto fundamental para la vida política del país, que es urgente traer a la discusión: el calendario electoral nacional, utilizado como uno de los mecanismos del viejo régimen en sus propósitos de dominación política y permanencia en el poder, que se caracteriza por la multiplicación repetida de elecciones locales, en grado tal, que algunas entidades de la Federación, como Oaxaca e Hidalgo, celebran dos elecciones locales en un mismo año. En este mismo contexto pueden ubicarse las reformas promovidas en el Estado de México, para separar la elección local de la federal, a fin de dar mayor posibilidades de fortalecimientos a los gobiernos priístas.

Sexenalmente, se realizan más de setenta elecciones en el país. Existen años, como el 2001 en el que se realizaron dieciséis elecciones locales.

No es posible permitir el dispendio de recursos humanos, materiales y financieros en jornadas electorales repetitivas, que agravan a la sociedad, al distraer recursos y tiempos en campañas intermitentes, cuando deberían destinarse para beneficio de las comunidades y que, además, hacen nugatorios los recursos que los partidos reciben por financiamiento público al canalizarlo a propaganda electoral en lugar de destinarlo a programas permanentes de capacitación y formación cívico electoral, para una nueva cultura ciudadana.

Por esa razón es indispensable que en la reforma del Estado la Constitución establezca la adecuación del calendario electoral nacional, a efecto de que se realicen únicamente cuatro jornadas electorales durante un sexenio, se sincronicen en lo posible con las jornadas federales con lo que se tendría un ahorro en todos los órdenes al compactar más de setenta jornadas electorales dispersas.

La profesionalización del Poder Legislativo es otro de los asuntos que deben atenderse mediante la reelección de diputados y senadores que conlleve a un mayor y permanente compromiso de los legisladores con sus electores y permita, mediante su permanencia, la especialización en estas tareas tan importantes.

Sepultar, definitivamente, al viejo régimen significa reconocer la autonomía plena del Poder Judicial, es por ello que nos pronunciamos, como ya lo hemos hecho, porque se le otorgue invariablemente el 2% del producto interno bruto nacional a fin de fortalecer su libertad en lo interno y propiciar con ello una mejor impartición de la justicia.

Es necesario, en la actualización de nuestras instituciones, contemplar la creación de un cuarto nivel de gobierno que haga posible la integración regional de los municipios en aquellas zonas en donde la dispersión de las comunidades o la homogeneidad de sus características lo requiera, a fin de que las decisiones se tomen en el lugar de los hechos y por quienes conocen sus problemas.

Implantar el derecho a la información, la transparencia y rendición de cuentas en los tres poderes de la Unión y en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, es otro de los asuntos que seguramente vigorizarán el ejercicio de la ciudadanía en la vigilancia de sus recursos y serán candados seguros en contra de la deshonestidad y la corrupción.

Las experiencias internacionales alientan la conveniencia de ajustar los periodos gubernamentales del presidente de la República, gobernadores de las entidades federativas y presidentes municipales a 4 años, con derecho a una sola reelección, a fin de lograr mayor eficiencia gubernamental al permitir que sea la sociedad quien ratifique con su voto la continuidad del ejercicio de los gobernantes que trabajan con eficiencia y honradez y pueda, del mismo modo, rectificar en tiempos más cortos a quienes no respondan a las expectativas generadas en su elección.

Para contribuir a una mejor gobernabilidad es aconsejable, asimismo, que el Congreso de la Unión apruebe, a propuesta del presidente, las

designaciones del procurador general de justicia y del secretario de gobernación del gobierno federal.

La gobernabilidad no puede operar de manera normal en tanto las demandas de la población no sean atendidas en mínimos de aceptabilidad, por lo que es de vital importancia atender los asuntos del crecimiento económico para redistribuir la riqueza, desterrar la pobreza y equilibrar el desarrollo regional del país, de ahí la importancia del diseño y aplicación de políticas públicas para asegurar una eficaz descentralización industrial que tome en cuenta a las entidades fronterizas, del norte y del sur, y las costeras, a fin de contrarrestar el centralismo en la zona metropolitana.

Del mismo modo, en lo que se refiere al sector agropecuario, éste no podrá desarrollarse de manera sana si el Estado no adquiere el compromiso, también constitucional, de orientar apoyos y subsidios al sector en las mismas proporciones que lo otorgan los países con quienes tenemos relaciones comerciales.

El aprovechamiento racional de nuestros recursos energéticos, petróleo y electricidad, nos obliga a hacer un alto en el camino para replantearnos su explotación.

No es posible que siendo productores de los mismos nuestra población no se vea beneficiada en su consumo. Por ello es necesario incursionar en otras formas de concesión a nacionales y extranjeros e incluirlas en la discusión nacional para la reforma constitucional, sin atentar, desde luego, contra nuestra soberanía sobre ese patrimonio de la nación.

En este mismo orden de ideas, el desarrollo no podrá consolidarse si no se atienden las necesidades educativas de manera prioritaria, por ello es menester asegurar en reformas constitucionales, como obligación del Estado, que se destine el 8% del producto interno bruto a la educación en todos sus niveles.

Convencidos de que la tarea de gobernar no es un asunto fácil, Convergencia por la Democracia, propuso desde la más alta tribuna del país, en el Congreso de la Unión, el pasado primero de septiembre que se diera un plazo de 2 años al presidente de la República para que instrumente las promesas de campaña.

Por otra parte, en nuestra preocupación y ocupación de los asuntos que deben ser interés de todos, pero principalmente de los actores políticos, Convergencia por la Democracia, propuso en su momento la celebración de un Acuerdo Político para la gobernabilidad, la transición y

la reforma del Estado que se anunció finalmente en octubre de 2001, cuando bien pudo haberse puesto en práctica en los primeros meses de ese mismo año. De ahí nuestra preocupación de que los partidos privilegien su oportunismo sobre los intereses nacionales.

El presidente de la República y el secretario de Gobernación, cayeron en el error de querer negociar la nueva realidad nacional con los estilos del viejo régimen, teniendo como únicos interlocutores a su propio partido y al PRD y al PRI, desconociendo que en el ánimo de estos dos últimos está la intención de dificultar la gobernabilidad para su propia recuperación electoral y no los intereses superiores de México.

El desafío es de grandes dimensiones y nos compromete a todos, por lo que no podemos esperar ahora que sea la voluntad gubernamental exclusivamente la que marque el ritmo y, lo que sería peor, el rumbo de la reforma del Estado. Es necesario, abundar en la discusión en foros como éste y en centros universitarios. Ahondar en la búsqueda de propuestas y de soluciones, de formas para pactar y formular los consensos indispensables para la nueva gobernabilidad de México.